

Negocios

Alejandro Micco

Subsecretario de Hacienda

“Si en el camino vemos opciones de simplificación adicionales, las analizaremos”

- Afirma que el proyecto tributario no tiene un objetivo de recaudación y que la norma antielusión tampoco busca ser retroactiva. “Todos estamos de acuerdo en eso”, dice
- El economista reconoce que la reforma aprobada en 2014 resultó “más compleja de aplicar de lo que esperábamos”.

César Valenzuela

Esta semana el Ministerio de Hacienda ingresó al Congreso el proyecto de ley que busca simplificar la reforma tributaria. El subsecretario de la cartera, Alejandro Micco, ha sido actor clave tanto en el diseño como en la redacción de ambas iniciativas. En esta entrevista, Micco afirma estar convencido de que los ajustes introducidos permiten resolver las principales dudas sobre la excesiva complejidad de una reforma que, admite, resultó más difícil de implementar de lo previsto. Con todo, asegura estar abierto a la necesidad de perfeccionamientos adicionales que surjan durante el debate parlamentario, por ejemplo, en el carácter retroactivo de la norma anti elusión. **¿Cómo analiza hasta ahora la recepción del proyecto de simplificación tributaria y la expectativa de aprobarlo en enero?**

Ha habido un reconocimiento transversal de que el proyecto simplifica mucho. Eso es algo que ha sido planteado por casi todas las personas que han expuesto en la comisión. Las diferencias radican en la carga tributaria que algunos pueden considerar muy alta, que es una discusión que viene del año pasado y esperábamos que estuviese nuevamente sobre la mesa. Eso sabiendo que lo que nos planteó la Presidenta era hacer un ajuste o precisión manteniendo la carga tributaria, la progresividad y las herramientas contra la elusión. Pero que se trata de un proyecto que simplifica es algo que se ha ido estableciendo con gente que había sido muy contraria a la reforma.

¿La carga tributaria es la principal diferencia con los privados?

Con los empresarios hay temas con respecto a la carga total, pero enten-

RECONOCIMIENTO

“Ha habido un reconocimiento transversal de que el proyecto simplifica mucho la reforma tributaria”.

REFORMA DE 2014

“En ese momento no tuvimos tiempo de ver el impacto real con todas las complejidades que podría implicar”.

MAYOR RECAUDACION

“Son cambios muy marginales (...) La verdad es que un cambio de 1% es muy difícil de precisar con exactitud”.

NORMA ANTIELUSION

“La retroactividad no la queremos y así lo hemos dicho (...) Desde la discusión técnica podemos analizar si se logra ese objetivo o no, estamos dispuestos a escuchar”.

CRECIMIENTO

“El próximo año no será fácil. Las condiciones globales han seguido a la baja”.



►► Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. FOTO: REINALDO UBILLA

demos que la reforma era necesaria y la coyuntura así lo está demostrando. Sin la reforma tributaria no habríamos podido aumentar el gasto el próximo año. Si hubiésemos escuchado los cantos de sirena que nos decían que financiaríamos la reforma educacional con los excedentes del cobre o más endeudamiento, que era lo que se nos planteaba en un primer momento, hoy estaríamos en un problema fiscal bastante mayor, y necesitaríamos ahora sí una reforma tributaria o tendríamos que recortar gasto.

A propósito de la situación fiscal, esta simplificación importa un aumento de la carga tributaria, de cerca de US\$ 70 millones. ¿Se buscaba ese efecto?

Si uno ve el informe financiero del ajuste tributario, vemos en el corto plazo una pequeña disminución en la recaudación respecto de lo que planteaba la reforma, y en el largo plazo una pequeña alza de 1%. Pero en este caso quiero ser claro y preciso: son cambios muy marginales que en la práctica no puedo saber si son errores de proyección. La verdad es que un cambio de 1% es muy difícil de precisar con exactitud. **¿No apuntaban entonces a elevar la recaudación con este ajuste?**

No, en absoluto. Nuestra idea es que los ajustes sean neutrales en términos de recaudación, y así lo son.

¿Y tienen la convicción de que la reforma no puede simplificarse más o siguen abiertos a cambios? Dos cosas. No está la voluntad de hacer un cambio en la carga tributaria, en las tasas de tributación, ni en el castigo a los créditos, lo que entendemos como semi integración del sistema. Esa discusión ya le dimos el año pasado. No hay espacio para eso. Ahora, si en el camino vemos opciones de simplifi-

caciones adicionales, estamos dispuestos a analizarlas. Eso es parte del debate legislativo. Queremos una discusión con celeridad pero también con profundidad. En todo caso, tengo la convicción de que el trabajo que se ha hecho nos permitió ver los elementos que se requería simplificar, no veo hoy necesidad de nuevos ajustes de ahora a la implementación.

¿En qué ámbitos? Por ejemplo, aún hay quienes plantean dudas sobre la retroactividad de la norma antielusión

La retroactividad no la queremos y así lo hemos dicho. Todos estamos de acuerdo en que esta norma no tenga un componente de retroactividad. Ahora, en las discusiones se han planteado algunos temas específicos que son más fáciles de conversar, y si desde la discusión técnica podemos analizar si se logra ese objetivo o no, estamos dispuestos a escuchar. **¿Qué autoevaluación hacen a estas alturas respecto de la elaboración de la reforma, que requirió ajustes en tan poco tiempo?**

Para lograr la aprobación del proyecto en el Senado se introdujeron cambios importantes. Obviamente, eso se hizo en un periodo corto, durante la tramitación, y en ese momento no tuvimos el tiempo de ver el impacto real con todas las complejidades que podría implicar. Luego, cuando empezamos el proceso de implementación resultó que el proyecto era más complejo de aplicar de lo que esperábamos, especialmente en la interacción de dos sistemas en mallas societarias. Si hubiésemos tenido en ese momento la información de los seis meses de implementación, donde vimos todos los alcances del proyecto, naturalmente que uno piensa que hubiésemos

planteado algo más simple, que es lo que se está haciendo ahora.

¿Fue una discusión apresurada? Los tiempos son distintos. Cuando estás en una discusión en el Senado, para lograr un acuerdo transversal de aprobar la reforma tributaria, el proceso es bastante más de temas principales, de ideas generales, porque el tiempo es más restringido. Se buscaba concretizar el acuerdo y que el pan no se quemara en la puerta del horno. Y nos dimos cuenta en el tiempo que había cosas que simplificar y que no serían posibles a través de procesos administrativos, sino vía ajustes legales.

Gestión económica
¿Cuál es el balance que hacen de la gestión económica en casi dos años de implementación?

Creo que el haber llegado a un acuerdo sobre una reforma tributaria que fue apoyada transversalmente es un punto positivo. Por otro lado, hemos avanzado en cambios significativos en disminuir costos de la energía, tenemos récords de inversión en transmisión que era uno de los temas más complejos, hay énfasis en fuentes de energía renovables. El haber avanzado en temas de productividad, para facilitar exportaciones, también son cuestiones importantes, aunque no sean tan visibles.

Inicialmente este gobierno se planteó un crecimiento promedio de 5%. ¿Cuál es la meta ahora?

Esa meta es imposible. Claramente, el propio ministro (Rodrigo Vadés) ha dicho que el próximo año no será fácil. Las condiciones globales han seguido a la baja. Nuestro objetivo es continuar con este ajuste para empezar a retomar un crecimiento más acelerado con mayores inversiones en aquellas áreas que se benefician de un tipo de cambio más devaluado. ●